

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚM..... 238

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2020, al R. Ayuntamiento de El Carmen, Ciénega de Flores, García, General Zuazua, Hidalgo, Higuera, Mina, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Nuevo León, Nuevo León.

**EL CARMEN, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
<u>Total</u>	\$ 152,999,027.00
IMPUESTOS	\$ 18,065,053.00
Impuestos sobre los ingresos	\$ 10,300.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 16,053,400.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ 0.00
Impuestos al comercio exterior	\$ 0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$ 0.00
Impuestos Ecológicos	\$ 0.00
Accesorios	\$ 2,001,353.00
Otros Impuestos	\$ 0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	\$ 0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ 0.00

"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 17,392.00
Contribución de mejoras por obras públicas	\$ 17,392.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	\$0.00
DERECHOS	\$ 6,290,637.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 101,696.00
Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 690,684.00
Otros Derechos	\$ 5,492,481.00
Accesorios de Derechos	\$ 5,776.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 527,869.00
Productos	\$ 527,869.00
Productos de capital (Derogado)	\$0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 14,835,017.00
Aprovechamientos	\$ 14,468,546.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 366,471.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras NO Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 113,263,059.00
Participaciones	\$ 34,755,601.00
Aportaciones	\$ 31,479,264.00
Convenios	\$ 47,028,194.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Tranferencias al Resto de Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvencione	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
Endeudamiento interno	\$0.00
Endeudamiento externo	\$0.00
Financiamiento interno	\$0.00

CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 56,812,122.00
DERECHOS	\$ 17,109,455.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 315,336.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 322,086.00
PARTICIPACIONES	\$ 53,626,863.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 3,814,173.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 31,814,659.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 7,105,957.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 170,920,651.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 39,592,467.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$ 2,962,968.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 213,476,086.00

GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)

Municipio de García, Nuevo León		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Total		\$ 883,340,688.73
1	Impuestos	\$ 303,328,977.54
1	Impuestos sobre los ingresos	\$0.00
2	Impuestos sobre el patrimonio	\$ 301,716,240.96
3	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
4	Impuestos al comercio exterior	\$0.00
5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
6	Impuestos Ecológicos	\$0.00
7	Accesorios de Impuestos	\$ 1,612,736.58
8	Otros Impuestos	\$0.00
9	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
2	Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
2	Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
4	Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
5	Accesorios de cuotas y aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
3	Contribuciones de mejoras	\$0.00
1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$0.00
2	Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
4	Derechos	\$ 64,201,199.23
1	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 2,847,167.10
2	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
3	Derechos por prestación de servicios	\$ 61,324,394.91
4	Otros Derechos	\$0.00
5	Accesorios de Derechos	\$29,637.22
6	Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos vigente,	\$0.00

		causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
5		Productos	\$ 3,047,980.73
	1	Productos	\$ 3,047,980.73
	2	Productos de capital (Derogado)	\$0.00
	4	Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
6		Aprovechamientos	\$ 14,709,566.23
	1	Aprovechamientos	\$ 1,949,347.45
	2	Aprovechamientos Patrimoniales	\$ 12,760,218.78
	3	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
7		Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
	1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.	\$0.00
	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras NO Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos	\$0.00
	9	Otros Ingresos	\$0.00
8		Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 498,052,965.00
	1	Participaciones	\$ 224,399,762.00

	2	Aportaciones	\$ 273,653,203.00
	3	Convenios	\$0.00
	4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
	5	Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
9		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
	1	Transferencias y Asignaciones	\$0.00
	2	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
	3	Subsidios y Subvenciones	\$0.00
	4	Ayudas Sociales	\$0.00
	5	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
	6	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos (Derogado)	\$0.00
	7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
10		Ingresos derivados de Financiamientos	\$0.00
	1	Endeudamiento Interno	\$0.00
	2	Endeudamiento Externo	\$0.00
	3	Financiamiento Interno	\$0.00

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 15,747,356.00
DERECHOS	\$ 7,376,759.00
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	\$ 14,594.00
CONTRIBUCIÓN DE NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 746,242.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 548,069.00
PARTICIPACIONES	\$ 79,386,758.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 9,782,978.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 65,034,027.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 74,089,680.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 252,726,463.00

OTRAS APORTACIONES	\$ 18,780,000.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS INGRESOS	\$26,836,832.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 298,343,295.00

HIDALGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
IMPUESTOS	\$ 1,035,865.93
DERECHOS	\$ 618,564.18
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 2,017,645.53
APROVECHAMIENTOS	\$ 827,895.09
PARTICIPACIONES	\$ 64,268,431.48
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 3,446,428.93
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 9,828,129.77
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 5,903,051.04
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	\$ 87,946,011.95
OTRAS APORTACIONES	\$ 17,351,944.52
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$81,831.92
TOTAL DE INGRESOS	\$ 105,379,788.39

HIGUERAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO</u>
IMPUESTOS	\$ 613,853.00
DERECHOS	\$ 85,751.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 425,691.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 138,566.00
PARTICIPACIONES	\$ 25,936,061.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 2,757,962.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 1,135,832.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 3,583,027.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 34,676,743.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 5,574,854.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS INGRESOS	\$ 473,331.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 40,724,928.00

MINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO PESOS</u>
IMPUESTOS	\$ 2,957,171.00
DERECHOS	\$ 263,056.00
PRODUCTOS	\$ 116,974.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,311,986.00
PARTICIPACIONES	\$ 68,725,418.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 4,570,649.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 3,783,219.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 7,319,265.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 89,047,738.00
OTRAS APORTACIONES	\$ 16,216,442.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS	\$ 1,100,040.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 106,364,220.00

SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 47,011,993.39
DERECHOS	\$ 26,722,387.28
PRODUCTOS	\$ 5,526,500.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 2,927,899.59
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 164,631,883.13
PARTICIPACIONES	\$ 70,390,088.45
APORTACIONES	\$ 94,241,794.68
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS 2020	\$ 246,820,663.39

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
	(PESOS \$)
IMPUESTOS	\$ 1,223,719,322.00
DERECHOS	\$ 112,857,046.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	\$ 8,982,466.00
PRODUCTOS	\$ 129,951,293.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 71,759,601.00
PARTICIPACIONES	\$ 1,110,957,154.00
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	\$ 6,066,189.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 5,940,332.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 87,481,539.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 41,760,319.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 155,567,987.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
INGRESOS DIVERSOS	\$ 928,634.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,955,971,882.00

SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 244,883,349.13
DERECHOS	\$ 69,504,171.83
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$ 2,529,565.24
PRODUCTOS	\$ 4,181,095.71
APROVECHAMIENTOS	\$ 39,854,066.68
PARTICIPACIONES	\$ 372,205,512.54
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 37,859,112.40
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 211,725,118.32
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 10,601,820.24
FORTASEG	\$ 11,749,991.41
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$ 30,422,334.08
APORTACIONES ESTATALES	\$ 167,682,793.45
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 1,203,198,931.03
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,203,198,931.03

Artículo Segundo.- Cuando los Municipios mencionados en el presente Decreto, recauden cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado “De Los Presupuestos de Egresos”.

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y numerales 22 al 29 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto y a largo plazo, en los términos de los Artículos relativos, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

Artículo Quinto.- El presente Decreto no contempla los importes que pudieran corresponderle a los Municipios mencionados en los Artículos Primero del mismo, por concepto de las variaciones que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2020.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL